


INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

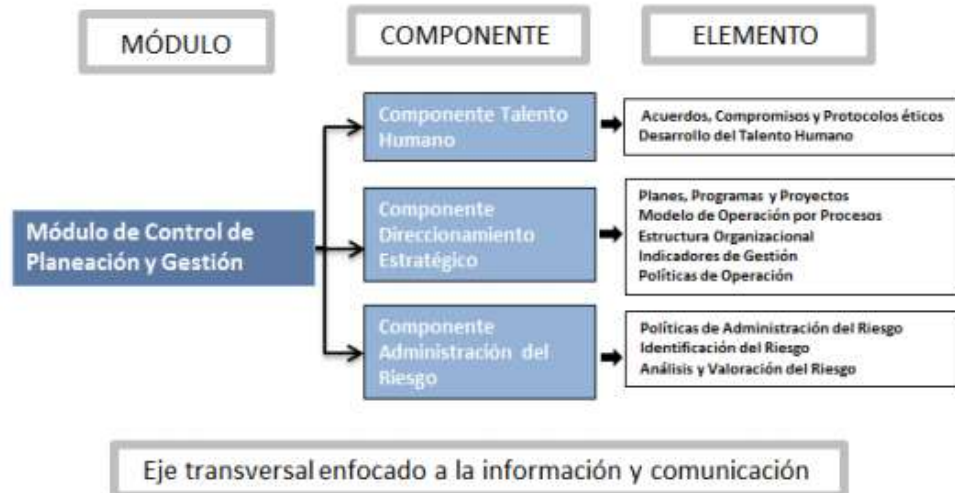
	Control Interno, o quien haga sus veces:	Evaluado: JULIO A OCTUBRE DE 2016
		Elaboración: 11 DE NOVIEMBRE DE 2016

INTRODUCCION

De conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 9° de la Ley 1474 de 2011, el suscrito Auditor de Control Interno de la Casa de la Cultura Piedra del Sol a continuación presenta el informe sobre el estado del control interno en la Entidad, correspondiente al período julio a octubre de 2016. El informe presenta fundamentalmente los resultados del seguimiento a los elementos que como producto del anterior informe se recomendó fueran fortalecidos y sobre algunos otros que se encontraron en avance.

A continuación se presenta, conforme a la estructura del nuevo Modelo Estándar de Control Interno, el estado de avance para cada uno de los elementos que lo conforman en de la Casa de la Cultura Piedra del Sol, con fecha de corte al mes de Noviembre de 2016, desarrollando el sostenimiento y mantenimiento de algunas actividades pendientes las cuáles se incluyen en el presente informe.

1. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN



1.1 COMPONENTE TALENTO HUMANO

1.1.1 Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos

El elemento “Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos” se fortaleció a través de la socialización de los principios y valores definidos en el Código de Ética, en diferentes medios de difusión interna y de la realización de talleres, jornadas de reflexión y de sensibilización en las que participaron los servidores de la Entidad.

1.1.2 Desarrollo del Talento Humano

Para el elemento Desarrollo del Talento Humano se cuenta con políticas, programas, planes y manuales de funciones definidos y adoptados; en ejecución del plan de capacitación y del programa de bienestar social e incentivos durante la vigencia 2016 se aumentó la periodicidad de las inducciones, de acuerdo con las vinculaciones que se realizan. Se realizó la evaluación del desempeño laboral, conforme a la normatividad vigente y al procedimiento definido para estos efectos; así mismo y de acuerdo con lo previsto en la Ley 909 de 2004.

1.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

1.2.1 Planes, Programas y Proyectos

La Casa de la Cultura Piedra del Sol cuenta con un Sistema Integrado de Gestión fundamentado en la misión, visión y objetivos institucionales, definidos participativamente y aplicados a partir del enfoque en procesos y de una gestión basada en los principios de calidad. Para el cumplimiento de los objetivos institucionales de la vigencia 2016, se formularon y publicaron en la cartelera oficial la misión visión y mapa de procesos, en los que se establecen las actividades, cronogramas y responsables para el logro de las metas previstas.

1.2.2 Estructura Organizacional

La estructura organizacional de la de la Casa de la Cultura Piedra del Sol está definida, y publicada en la página web de la Entidad.

1.2.3 Indicadores de Gestión

La Casa de la Cultura Piedra del Sol ha definido los mecanismos de seguimiento, medición, análisis y mejora con el fin de garantizar el logro de los objetivos definidos en la planeación estratégica, los planes de acción, programas y proyectos y de los procesos del Sistema Integrado de Gestión. Entre ellos se encuentran la guía de indicadores de gestión que cuentan con las hojas de vida respectivas en las que se definen los objetivos, las fórmulas de cálculo, los rangos de calificación y la periodicidad de la medición.

1.3 COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo

La política de administración de riesgo, fue sometida a consideración de la entidad para sus observaciones y aprobada por parte del Comité de Coordinación de los Sistemas de Control Interno; sin embargo en la evaluación anual del Sistema de Control Interno, realizada durante el mes de febrero de 2016, se estableció que la política debe complementarse de acuerdo con los parámetros de evaluación definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de acuerdo con los cuales se deben incluir los niveles de aceptación o tolerancia al riesgo, los niveles para calificar el impacto en los procesos, los responsables del monitoreo y seguimiento a los mapas de riesgo y la periodicidad del seguimiento, según los niveles de riesgo residual.

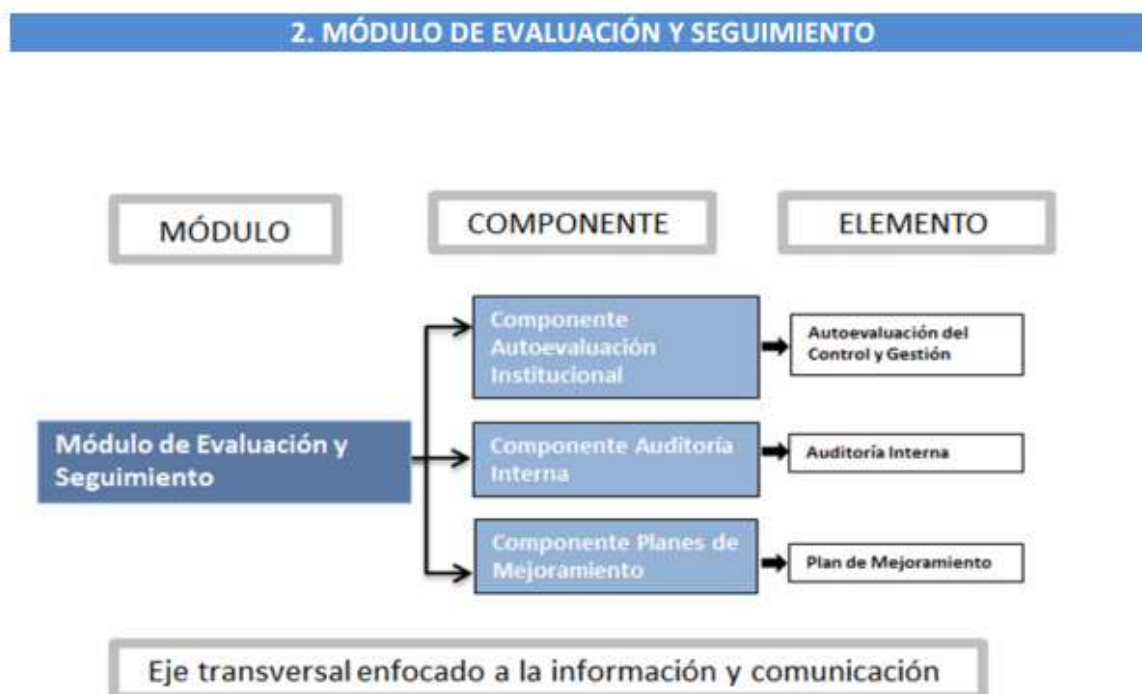
1.3.2 Identificación del Riesgo

La Casa de la Cultura Piedra del Sol formuló los mapas de riesgos para los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, determinando el contexto estratégico, la identificación, análisis y valoración de los riesgos. Adicionalmente se formularon y publicaron los riesgos de

corrupción, de acuerdo con las directrices emitidas por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República. En la vigencia 2015 se realizó la revisión, validación y ajuste de los mapas de riesgos con la participación de los líderes, responsables y actores de proceso de la Entidad.

1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo

En la definición, documentación y formalización de los mapas de riesgos administrativos y de corrupción se realizó el análisis y la valoración de los riesgos identificados, confrontando los resultados de la evaluación con los controles preventivos y correctivos existentes y definiendo las acciones que contribuyen a la mitigación de riesgos, de acuerdo con las valoraciones y resultados del análisis realizado. Con el fin de fortalecer la aplicación de los instrumentos de medición y monitoreo de riesgos, se realizaron ajustes a la herramienta “Administración de Riesgos



2.1 COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

2.1.1 Auditoría Interna

El seguimiento al Sistema de Control Interno de la Casa de la Cultura Piedra del Sol se realiza a través de las auditorías ejecutadas por la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, con el propósito de identificar las oportunidades de mejora a la gestión y contribuir al logro de los objetivos institucionales. Como elemento de control que contribuye a la retroalimentación del Sistema de Control Interno. Así mismo, presentó visita por parte de la Contraloría Municipal en donde se evaluó la gestión administrativa y misional de la vigencia de 2014 y 2015 a fin de identificar las oportunidades de mejora, para de esta manera aportar insumos adicionales para la mejora integral de la gestión institucional.

2.1.2 Plan de Mejoramiento

La Casa de la Cultura Piedra del Sol cuenta con una herramienta formalizada en el Sistema Integrado de Gestión que consolida y facilita la formulación y seguimiento a las acciones de mejora del Sistema Integrado de Gestión Institucional. Los planes de mejoramiento individual están previstos como resultado de las evaluaciones de desempeño, sin embargo no se han formulado debido a las altas calificaciones obtenidas como resultado de la evaluación.

3. EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

3.1 Información y Comunicación Externa e Interna

En el elemento “información y comunicación externa” como producto de las acciones de mejora en las que se ofrece el acceso inmediato a los manuales, normas y documentos necesarios para la gestión de los procesos a través del Sistema Integrado de Gestión publicado en la página web, con lo cual se contribuye al fortalecimiento del elemento “Información y Comunicación Interna”. Para los elementos “Información y Comunicación Externa” y “Sistemas de Información y Comunicación” es necesario continuar mejorando los mecanismos previstos para el registro consolidado de información proveniente de las quejas, reclamos, sugerencias, solicitudes y derechos de petición. Así mismo, se deben mejorar los mecanismos existentes para el seguimiento a las respuestas oportunas a los derechos de petición y continuar avanzando en el análisis cualitativo de esta información para que sea utilizada como insumo en el mejoramiento de la gestión institucional. Así mismo y como mejora al elemento “Información Interna”, se recomienda promover la utilización del mecanismo creado para recolectar las sugerencias o recomendaciones por parte de los servidores de la entidad y de esta manera garantizar su utilidad como fuente de acciones de mejora para la gestión del recurso humano.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

De conformidad con lo previsto en el Decreto 943 de mayo de 2014, por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno-MECI, la Casa de la Cultura Piedra del Sol continua adelantando la fase de ejecución previstas para la implementación de la actualización del Modelo Estándar de Control Interno, con el liderazgo y acompañamiento de las diferentes dependencias, logrando la obtención y validación de los productos mínimos requeridos. Se han formulado acciones de mejora como resultado de las auditorías realizadas por la Contraloría Departamental de Santander y varias de ellas se han cumplido, evidenciándose el mejoramiento en los procesos y procedimientos que éstas involucran.

RECOMENDACIONES FRENTE AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Implementar las acciones de mejora correspondientes a los aspectos evidenciados en este informe y que fueron retomados del informe anual del estado del sistema de control interno de la entidad, presentado en febrero de 2016. Continuar aplicando los productos obtenidos con la actualización del MECI con el fin de garantizar su utilización y apropiación por parte de los servidores de la entidad. Continuar adelantando las actividades de capacitación y sensibilización a los líderes de los procesos de la entidad, con el fin de afianzar la aplicación de los instrumentos y herramientas del Sistema Integrado de Gestión para el fortalecimiento de la cultura de control interno.

Firma Apoyo Control Interno